



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 13 de Enero 2023

VISTO: La Nota Informativa N° 010-2023-OGESS-ESPECIALIZADA/JUGCySP, de fecha 11 de Enero del 2023, que contiene el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2023, que hace llegar la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece entre otros que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica – NT N° 029-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención de Salud”, cuyo objetivo general es: “Establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos”; y como objetivo específico, entre otros: “Actualizar el marco normativo de la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre del 2016, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual contiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, así como estandarizar los documentos normativos, también para brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de las funciones normativas;

Que, con fecha 12 de Enero del 2023, la Jefatura de la Oficina de Gestión de Calidad, mediante Nota Informativa N° 010-2023-OGESS-ESPECIALIZADA/JUGCySP, remite a la Dirección General para su aprobación el “Plan Anual de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2023 de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto;

Que, el mencionado Plan Anual de Auditoría de la Atención en Calidad de Salud 2023, tiene por finalidad documentar, sistematizar, ordenar y programar las diversas actividades de Auditoría de la Calidad de la Atención en salud durante el periodo 2023, para permitir que se lleven a cabo de manera fluida y generen resultados que aporten valor al Sistema Hospitalario de Gestión de la Calidad con el principio fundamental de la mejora continua;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 13 de Enero del 2023

Que, de conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA;

Con la visación de la Jefatura de Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente, de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada Hospital II-2 de Tarapoto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 002-2023-GRSM-DIRESA/DG, publicada con fecha 04 de Enero del 2023, que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD 2023" de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto, el mismo que consta de dieciséis (16) folios, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los gastos que ocasione el citado plan, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
OGESS ESPECIALIZADA
HOSPITAL II-2 TARAPOTO

M.C. Mg. Francisco C. L. Orbegosa Leiva
CMP 296655
DIRECTOR